



Sección Judicial

Remates

JOSÉ ALEJANDRO ACÁMPORA

POR 3 DÍAS – José Alejandro Acámpora, martillero Reg. 1847 DJMDP. Santa Fe 2150- MdP- tel.: 155-278212 por orden Dr. Jorge O. Novelli. Juez tit. del Juzg. Civ. y Com. N° 12 Depto. Jcial. Mar del Plata, remata EL 30 DE AGOSTO DE 2012, Depto. ocupado por hija y hna. de los demandados en Mitre 1827/33 3° “E” M. del Plata, Nom. Cat.: I, B, 128, 7, U.F. 23, Pol. 03-07, Matr. 63092, sup. 19,94 m2, base \$ 12.233. Si no hay postores, el 06/09/2012, base \$ 9.174,75.- Si no hay postores, el 13/09/2012 s/ base. Las 3 fechas A LAS 12 HS. en Bolívar 2958 de M. del Plata: Contado. Señal 10% comisión 4% a c/ parte, aportes 10% a cargo de compr., Ant. imp. fical: 5x1000, a pagar en efec. en remate. Libre de grav., imp., tasas y contrib. h/posesión. Debe: Osse al 15/6/2012 \$ 2.524,83; Mgp al 11/7/2012 \$ 14.325,18; Arba al 14/6/2012 s/deuda; Expensas al 19/3/2012 \$ 13.161 (cap + int.) feb- 2012 \$ 390. Comprador debe depositar saldo dentro del 5° día de aprob. remate bajo apercib. art. 585 CPCC, const. dom. en radio del Juzg., indicar nombre de comitente en remate y no queda desobligado de expensas que no se cancelen en exp. Concurrentes a remate deben acreditar identidad con DNI corresp. y se hará planilla de asistencia de los mismos. art. 52 inc. a y b Ley 10.937. Visita: 30/8/2012 de 10 a 11 hs. Exp. N° 29818 “Cons. Prop. Edif. calle Mitre 1827/29/33 c/ Harrech, José Pedro y Harrech, José Luis s/ Ejec. Exp.” M. del Plata, 15 de agosto de 2012. Dr. Fabián O. Farrulla, Secretario.

M.P. 35.080 / ago. 27 v. ago. 29

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 13 HORAS en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble ubicado en H. Yrigoyen 831, entre Olavarría y 25 de Mayo, de Quilmes, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Cir.: I, Sec.: T, Mza.: 1, Parc.: 5, Matrículas 1099 y 1100 (086), tratándose de un lote de 17,32 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo, con sup. de 749,95 m2., con un gran galpón con techo a dos aguas, al frente hay un entre piso de hormigón armado, donde se encuentran en planta alta un salón, 5 despachos y un baño, y en planta baja del mismo entre piso hay dos amplios baños, vestuarios y duchas, además de un portón de ingreso y seis despachos, todo lo cual se utiliza solo en diversas ocasiones; al fondo una cancha de fútbol; encontrándose en buen estado de uso y conservación, ad corpus, ocupado por Juan Domingo Ruiz, DNI 10.758.040, el que informa que el inmueble es arrendado por la Asociación Mutual El Grillo que el preside en calidad de inquilinos sin exhibir contrato, desde hace aproximadamente diez años. El bien registra las siguientes deudas: impuesto inmobiliario

(ARBA) al 13-10-11 \$ 48.505,40; A.Y.S.A. al 13-10-11 \$ 108.171,99; y Municipales al 13-10-11 \$ 45.106,56. Exhibición: 11-9-12 de 11 a 13 hs. Base: \$ 1.836.000,00. Comisión: 3%, cada parte más aportes Ley 7.014, Señal: 10%. Sellado: 1,2 %, todo al contado en efectivo y mejor postor. La comisión del martillero está fijada en forma provisoria, hasta el momento de la aprobación de la subasta, en que se determinará la definitiva que le corresponda, teniendo en cuenta los trabajos realizados. Los interesados deberán identificarse, firmar planilla de asistencia, y exhibir la tenencia del dinero y/o cheque certificado y/o boleto de depósito judicial en la cuenta de autos por el monto correspondiente a señal, comisión, aportes y sellado, como mínimo, sobre la base de venta dispuesta, para poder ingresar al recinto del remate y participar del mismo; quedando exceptuados de la medida las partes y autoridades del Juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal (art. 580 y 133 CPCC). No se admite la compra en comisión (art. 36 del CPCC). El relevamiento normado por Ley 10.707 será a cargo exclusivo del comprador, debiendo efectivizarse al momento de realizar la tradición del bien. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Remate ordenado en autos: “Pagliaretto Daniel L. c/ Pini y Peña y Cía. Soc. De Hecho de Franco A. Pini y Jorge Peña s/ Indemnización por Despido (y cobro de pesos)”, Exp. 11724. Quilmes, 3 de agosto de 2012. Gastón Darío Policicchio, Secretario.

C.C. 8.454 / ago. 28 v. ago. 30

CARLOS ALBERTO PETENATTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mabel C. Colle, comunica que en autos caratulados: “Torres Marcela Teresa c/ Gourdin María s/ División de Condominio” (Expte. 50.368). Que el Martillero Carlos Alberto Petenatti Col. N° 3220, T° VI, F° 374, C.P.M.C.L.Z. subastará el siguiente bien Inmueble sita en Massenet N° 589 entre Castelli y Pereyra Lucena de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, NC: Circ. XI, Secc. B, Mz. 76, Parc. 9t, Provincia de Buenos Aires, según mandamiento de constatación a Fs. 274. Ocupado por el Sr. Ariel Moschini. Características Físicas: Casa de 3 ambientes, 75 M2 aprox. Sobre lote irregular, en buen estado de conservación. La misma cuenta con 2 dormitorios, Baño, Cocina, Living Comedor y Garaje Cubierto. Posee servicios de Agua Corriente, Gas Natural y Luz. Subasta a realizar EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 11:30 HS., en el salón del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 615 de Lomas de Zamora. Condiciones de Venta: Base \$ 78.698, Comisión 3% c/p con más 10% en concepto de aportes (Art. 54 Ley 14.085), Sellado de Ley 1%, Todo en dinero en efectivo, en el momento de la subasta, señal 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas provi-

dencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 113 del C.P.C. Día de visita 3 de septiembre de 2012, de 10 a 12 hs., deudas y demás antecedentes constan en autos. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2012. María Laura Tomadín, Secretaria.

L.Z. 47.919 / ago. 29 v. ago. 31

HORACIO RICARDO BARBERÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Rosa María Caram de De Allende, hace saber en autos: Cavallo Adriana Elisa c/ Correa Jorge y Otros s/ Desalojo, (Exp. N° 27883) que el Martillero Horacio Ricardo Barberón, colegiado 2166, subastará EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 10 HS. en el salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora sito en la calle Portela 615, de Lomas de Zamora, el 100% del inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Marconi 555 con salida a Levalle 571, Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana IV; Parcela 23 a; Matrícula 26407. Ocupado por el Sr. Bilic Simón Juan con DNI: 7.770.343, quien manifiesta ser inquilino y haberlo alquilado para uso comercial según surge del mandamiento de constatación del 28 de febrero de 2011, agregado a autos. Condiciones: Base: \$ 382.500. El postor a quien se adjudique el bien como comprador deberá abonar en el acto de la firma del boleto, como señal el 30% del precio, con más el 1% del sellado fiscal y la comisión del Martillero que se fija en el 3% para cada una de las partes; más el 10% de los honorarios en conceptos de aportes previsionales a cargo del comprador; no pudiendo ceder y/o transferir el Boleto de Compra venta a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (Art. 581 del Cod. Proc.) Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al artículo 133 del Cod. Proc. Adeuda: Impuestos Municipales: \$ 38.848,96 (Padrón 151 al 20/10/2005) y \$ 16.553,96 (Padrón 3932 al 20/10/2005) a fs. 381; Inmobiliario: \$ 6.651, al 20/12/2006; Aguas Argentinas: \$ 6.562,84 al 07/07/2005; O.S.N.: \$ 4.814,21 al 17/08/2005. El inmueble podrá ser visitado el día 3 y 4 de septiembre de 2012 a las 11 hs. Lomas de Zamora, 15 de agosto de 2012. Adriana S. Mollard, Abogada.

L.Z. 47.925 / ago. 29 v. ago. 31

PATRICIO ALFREDO WARD

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Secretaría Única, Depto. Judicial de Dolores, hace saber que en los autos “Aguilar, Marcelo Ignacio c/ Gavranich, Pedro y otra s/ Ejecución”, Expte. N° 302/09, el Martillero Patricio Alfredo Ward, Leg. N° 905, T° III, F° 156 del CMD, rematará EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. en el predio de la Sociedad Rural de General Belgrano sito en la calle 78 N° 3010 de la Ciudad de Gral.

Belgrano los siguientes inmuebles: I) Ubicado en calle 13 entre calles 151 y 152 de la Ciudad de Berisso, N.C.: Circ. VII, Secc. K, Manz. 442, Parc. 22, Part. 19254, Mat. N° 12.919 (114). Base: \$ 10.666,66. Adeuda: Imp. Inmobiliario: \$ 240,40 (al 30/09/2010). Imp. Municipal: \$ 2514,59 (al 30/09/2010). Aguas: \$ 598,53 (al 01/10/2010). II) Ubicado en calle 13 entre calles 151 y 152 de la Ciudad de Berisso, N.C.: Circ. VII, Secc. K, Manz. 442, Parc. 23, Part. 19255, Mat. N° 12.920 (114). Base: \$ 10.663: Imp. Inmobiliario: \$ 446,40 (al 04/11/2011). Imp. Municipal: \$ 2943,73 (al 04/11/2011). Aguas: No posee deuda. III) Ubicado en calle 13 entre calles 151 y 152 de la Ciudad de Berisso, N.C.: Circ. VII, Secc. K, Manz. 442, Parc. 24, Part. 19256, Mat. N° 1.841 (114). Base: \$ 8.000. Adeuda: Imp. Inmobiliario: \$ 326,50, (al 30/09/2010). Imp. Municipal: \$ 2284,98 (al 30/09/2010). Aguas: No posee deuda. Lotes 22 y 23 baldíos cercados por un paredón en estado de abandono. Lote 24 baldío. Señal 30%. Comisión 3% cada parte. Timbrado fiscal 1%. En caso de fracasar por no existir oferentes se fija el día 11 de septiembre a las 11 hs. en el predio de la Sociedad Rural de Gral. Belgrano para proseguir la subasta reducida la base en un 25%. En caso de fracasar nuevamente se fija el día 12 de septiembre a las 11 hs. en el predio de la Sociedad Rural de Gral. Belgrano para proseguir la subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C.C. Días de visita 6 y 7 de septiembre de 10 a 11 horas. General Belgrano, 9 de agosto de 2012. Carlos R. Zubelet, Secretario.

Ds. 79.528 / ago. 29 v. ago. 31

SANDRA ZABEO

POR 3 DÍAS - Juzg. en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero Sandra Zabeo, rematará EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE 2012 A LAS 11.30 HS. EN PTO., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, una fracción de campo ubicado en el Partido de General Pueyrredón, Cuartel IV, 292 metros de frente x 429 mts. de fondo con mejoras de un chalet de 3 ambientes y galpón, Paraje Valle Hermoso, superficie total de 125.423,92 mts², (excluyendo bienes muebles) Nom. Circ. IV, Sec. K; Fra. XVIII-b; Parc. 1, Mat. N° 4.196, de Gral. Pueyrredón, Venta ordenada en autos: "Kostiuk Manuel c/ Astiasaran José Ignacio y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 53035). El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de Mto. Obrante a fs. 1423/1424 (deshabitado). Adeuda Mun. al 5/12/2011 (\$ 7.743,67); Arba al 13/12/2011 (\$ 9.662,10); O.S. (fuera de radio). El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y denunciar comitente en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C. Base: (\$ 24.300,66) al contado, al mejor postor. Señal 10% Comisión 3% cada parte, mas el 10% de esos honorarios en concepto de aportes; sellado de Ley. Si no hubiera postores 2° fecha el día 19 de septiembre de 2012 a las 11.30 hs., en pto., con una base de (\$ 18.225,50) y si tampoco hubiese ofertas, 3° fecha sin base el día 26 de septiembre de 2012 a las 11.30 hs., en pto. todo dinero efectivo acto remate. La venta se ordenó libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta el momento de la entrega de la posesión al adquirente. No procederá la compra en comisión y está prohibido ceder los derechos y acciones del boleto. Visita el día 11 de septiembre de 2012 de 10.00 a 11.00 hs. Asistentes a la subasta deberán concurrir con DNI a fines de su identificación, para el caso

que actúen en calidad de mandatario, deberá denunciar el nombre de su comitente. Mar del Plata, 7 de agosto de 2012. María C. Acosta, Secretaria.

M.P. 35.059 / ago. 29 v. ago. 31

CASA CENTRAL

C.C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a la Sra. MICHELLE SUÁREZ para que en el término de cinco días tome intervención en los autos "Suárez RN O NN s/ Abrigo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Se deja constancia que el presente está exento de pago en virtud de tratarse de una menor en estado de abandono. Teresa Beatriz Wolter, Secretaria.

C.C. 8.631 / ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a la Srta. MARÍA DE LOS ÁNGELES BAZÁN para que en el término de cinco días tome intervención en los autos "Bazán Rodrigo Joaquín y otro s/ Abrigo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Se deja constancia que el presente está exento de pago en virtud de tratarse de una menor en estado de abandono. Teresa Beatriz Wolter, Secretaria.

C.C. 8.632 / ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada a fs. 48/51 vta. de los autos: "Rodríguez Sofía s/ Abrigo": "La Plata, 16 de agosto de 2012. Resuelvo: 1) Declarar a SOFÍA RODRÍGUEZ, de 3 meses de edad, de sexo femenino, nacida el 2 de mayo de 2012 a las 00.00 horas en Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, sin filiación materna ni paterna, jurídicamente en estado de abandono y consecuente situación de Adoptabilidad. Regístrese. Notifíquese mediante edictos a expedirse por Secretaría, los que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata por tres días disponiéndose al efecto abreviar los plazos procesales a fin de concretar el interés superior de la niña frente al curso del proceso (Arts. 3 CDN, 34 inc. 5 apart. "e", 145, 146, 147, 150/155 CPCC). Hágase saber que en el caso del edicto dirigido al Boletín Oficial, deberá precisarse que la publicación lo será sin costo alguno conforme lo prescripto por el art. 298 inc.5 del Código Fiscal, y en el caso del edicto a publicarse en el edicto en el Diario El Día, líbrese oficio a la Subsecretaría de información de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a efectos de gestionar dicha publicación (Art. 34 inc. 5 apart. "b" del CPCC)". Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo. Juez. La Plata, 21 de agosto de 2012. Marcelo R. Valdemoro, Consejero de Familia.

C.C. 8.453 / ago. 28 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Azul, Secretaría única, del Departamento Judicial Azul, hace saber que en los autos "Baiocco, Alberto Domingo y otra s/ Concurso Preventivo, Hoy Su Quiebra" Expte. 51163 con fecha 30 de noviembre de 2010 y con sentencia en alzada de fecha 14 de febrero de 2012 se ha decretado el estado de quiebra de don BAIOTTO ALBERTO DOMINGO (LE 5.513.872) y de doña OLGA BEATRIZ CUINI DE BAIOTTO (LC 6.168.487), ambos con domicilio real en la calle Mitre 853 de la locali-

dad de General La Madrid Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, contadora Steinberg Diana Elisabet, con domicilio constituido en la calle Manuel Castellar N° 772 de Azul, hasta el día 4 de septiembre 2012, los días lunes a viernes de 08 a 16 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 de la Ley 24.522 hasta el día 19 de septiembre de 2012. La Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos verificados en el concurso; y el informe general los días 19 de octubre de 2012 a las 12:00 hs. y el día 5 de diciembre de 2012 a las 12:00 hs. respectivamente. Las observaciones al informe general deberán presentarse en autos hasta el día 20 de diciembre de 2012 a las 12 hs. Los fallidos y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Azul, 14 de agosto de 2012. Silvana B. T. Cataldo, Abogada Secretaria.

C.C. 8.463 / ago. 28 v. sep. 3

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez Dra. Silvia Luján Pérez, titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de Junín con competencia en el Dpto. Judicial Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 7888 caratulada "RIVERO JULIO CÉSAR s/ Pena a Cumplir y Multa -J- (C - 123/2009 T.O.C. N° 1 (IPP N° 6629/08 UFI y J N° 2), a los fines de hacerle saber, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 22117, que desde los Estrados de este Juzgado con fecha 23 de febrero de 2012 se ha convertido en la Libertad Asistida la Excarcelación otorgada oportunamente a Julio César Rivero, cuyos datos personales son: Argentino, nacido el 29 de mayo de 1977 en Lincoln (B), hijo de Ovidio Rivero y de María Rosa Bustos; con 25.726.983. Seguidamente se transcribe la parte resolutive de la resolución que concede la Libertad Condicional, "Junín, 23 de febrero de 2012. Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Convertir la excarcelación oportunamente otorgada a Julio César Rivero en el Instituto de Libertad Asistida bajo las siguientes condiciones: a) Residir en su domicilio sito en calle Laprida N° 1346 de esta ciudad de Junín, que fuera declarado por Rivero oportunamente y en el marco del incidente de Excarcelación; b. Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o utilizar sustancias estupefacientes; c. No cometer nuevos delitos; d. Someterse al cuidado del Patronato de Liberados, Delegación Junín, debiendo presentarse al mismo dentro de los diez días hábiles siguientes a ser notificado para dar inicio a la tarea de supervisión, debiendo dicha Institución informar a la suscripta mensualmente respecto del cumplimiento de las reglas de conductas impuestas. 2) Notifíquese, y comuníquese a la Delegación nombrada del Patronato de Liberados. Fdo. Silvia Luján Pérez, Juez. Asimismo se le hace saber que la fecha del vencimiento de la pena impuesta es el 3 de abril del año 2013. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Cintia L. Peña, Secretaria.

C.C. 8.455

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en causa N° 8350 del registro de este Juzgado, caratulada: "BENÍTEZ, FEDERICO JESÚS s/ Incidente de Libertad Asistida (C-7103 Juzg. de Ejecución, C-440/10 Juzg. Correcc. 3 Deptal.), cuyos datos personales son: Federico Jesús Benítez Panet,

argentino, nacido el 14/06/1989 en Gral. Viamonte, hijo de José Luis y Sonia Panet, con DNI 34.086.100, a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 12 de julio de 2012 este Órgano ha concedido a la nombrado la Libertad Asistida; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado y firme, el día 22 de noviembre de 2014. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. El decreto que ordena el presente dice: "Junín, 12 de julio de 2012 Resuelvo: 1) Resuelvo: 1.- Hacer lugar al pedido de Libertad Asistida formulado en favor del penado Federico Jesús Benítez, bajo las siguientes condiciones: 1) Residir en el domicilio de calle Argentina N° 5341 entre Asamblea y Gavián, de la Localidad de La Tablada, Ptdo. de La Matanza. 2) Adoptar en plazo prudencial profesión u oficio, si no tuviere medios propios de subsistencia, debiendo el Patronato de La Matanza arbitrar los medios para realizar este objetivo creando las condiciones propicias para su correcta inserción laboral, Arts. 177, 178, 179 y 180 de la Ley 12.256. 3) Abstenerse de la ingesta de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes. 4) No frecuentar persona y/o lugares y abstenerse de actividades o conductas inconvenientes para su adecuada inserción social. 5) No cometer nuevos delitos; 6) Presentarse en el C.P.A. de La Matanza previa coordinación con la Delegación del Patronato de Liberados, a fin de que los profesionales determinen la necesidad de un tratamiento a su problemática de adicción al alcohol. En caso de ser necesario el mismo deberá remitir informes periódicos al Juzgado sobre su evolución y/o cumplimiento. 7) Presentarse en el Servicio de Salud Mental del Hospital de La Matanza, previa coordinación con la Delegación del Patronato de Liberados, a fines realizar un tratamiento psicológico, debiéndose remitir informes periódicos al Juzgado sobre su evolución y/o cumplimiento. 8) Someterse al cuidado de la Delegación La Matanza del Patronato del Liberado, donde deberá presentarse dentro de las 24 hs. de obtenida la Libertad. II) Dese intervención a la Delegación La Matanza del Patronato del Liberado, quien tendrá a su cargo el control, la tutela, asistencia y tratamiento de Federico Jesús Benítez, debiendo a tal fin implementar estrategias de seguimiento intensivo a nivel ambiental social y laboral que garanticen el bienestar psicológico y la reincursión social del nombrado. Asimismo, deberán remitir a la brevedad el informe inicial, e informar bimestralmente a la suscripta respecto del cumplimiento de las condiciones impuestas, hasta el vencimiento de la pena, el que opera el día 22/11/2014. A tales fines líbrese oficio, con testimonio de la presente resolución y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevé el Art. 199 de la Ley 12.256. III) Regístrese. Notifíquese a las partes, y al penado, quien recuperará la libertad desde la Unidad N° 26 de Olmos, llevándose a cabo desde allí los trámites administrativos pertinentes, Art. 110 de la Ley 12.256. Oficiése a los fines de notificar al Director de la misma lo resuelto y efectivizarse el Instituto en cuestión, previa certificación de que no pesen sobre Benítez pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al Órgano Judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. Art 198 Ley 12256). IV) Firme la presente, cúmplase con la Ley Nacional N° 22.117 y Provincial N° 4.474. Fdo. Dra. Silvia Luján Pérez. Juez de Ejecución Penal. Cintia L. Peña, Secretaria.

C.C. 8.456

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, titular del Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Junín, con competencia en el Depto. Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en el marco

de la causa N° 8614 caratulada: "RODRÍGUEZ VANESA MARICEL s/ Pena a Cumplir -J- (C-358/2006 del TOC IPP: 54121 UFI 1)" a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 27/06/2007 el Tribunal Oral Criminal del Depto. Judicial Junín ha dictado sentencia condenatoria contra Rodríguez Vanesa Maricel argentina, nacida el 2 de marzo de 1985 en Vedia, Prov. de Buenos Aires, de 22 años de edad, soltera, de ocupación ama de casa, hija de Aldo Eusebio y de María Estela Herrera, poseedora de DNI 33.861.566 y domiciliada en la calle Ameghino N° 1436 de la Ciudad de Junín, Prov. de Bs. As., a la pena de cinco años de prisión a cumplir, inhabilitación absoluta por el mismo término, accesorias legales y costas, venciendo la pena impuesta, de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 21/01/2013. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, publíquese la misma en el Boletín Oficial. Cintia L. Peña, Secretaria.

C.C. 8.457

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por diez días a JUDIT VISSIR, JOSÉ RAMÓN VISSIR, RICARDO CARLOS VISSIR, ROBERTO ANTONIO VISSIR y ALBERTO MARIO FRANCO y/o sus herederos, a comparecer a hacer valer sus derechos en el expediente caratulado "Carames, Jorge Eduardo C/ Vissir, Judit y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. El presente reclamo refiere a la adquisición por prescripción de tres lotes de terreno ubicados en el partido de Cañuelas, identificados según Matrículas 21.006, 21.003 y 21.010, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Parcelas 91 bb, 91 cc y 91 dd. La Plata, 6 de agosto de 2012. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 24.900 / ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo O. Larroza, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Torres Carlos Ramón c/ Gismondi Evaristo A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Expte. LP-3664-2010, cita y emplaza por el término de dos días a EVARISTO A. GISMONDI, sus presuntos herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de autos, individualizado catastralmente como: Circunscripción II, Sección O, Quinta 264, Manzana 264e, Parcela 20, Inscripción Dominial N° 26050 F° 2327 V Año 1886, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos y contesten demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 13 de febrero de 2012. Ricardo O. Larroza, Juez. La Plata, 15 de junio de 2012. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

L.P. 24.867 / ago. 28 v. ago. 29

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, N° 13, a cargo del Dr. Luis María Codeglia, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, Piso 3°, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mazzoni,

Fernando C/ Hoppe de Pell, Alicia Juana S/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 65760, cita a ALICIA JUANA HOPPE DE PELL y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, conformado por dos lotes, ubicado en la calle La Pampa, sin número, entre las calles Bartolomé Mitre y Belgrano del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (Mat. 61233, Circ. X, Secc. A, Manz. 49, Parc. 2 y Mat. 61239, Circ. X, Secc. A, Manz. 49, Parc.. 3), para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 8 de junio de 2012. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

C.F. 31.279 / ago. 15 v. ago. 29

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en los autos "Figuroa Patricia Adriana s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 120935, se resolvió con fecha 12/06/12 decretar la apertura de concurso preventivo de FIGUEROA PATRICIA ADRIANA (DNI 18.353.868) con domicilio en calle 11 de Septiembre N° 2642 de la Ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 23/10/12 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico C.P.N. Eduardo Horacio Gilberto; en el domicilio de la calle Mitre N° 2629, Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Mar del Plata, 9 de agosto de 2012. Félix A. Ferrán, Secretario.

M.P. 35.047 / ago. 29 v. sep. 4

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juz. en lo Civ. y Com. N° 9 de Mercedes (B), en los autos: Beroisa Jorge Andino. c/ Verón María Marcelina y otro s/ Prescripción adquisitiva vicenal - usucapión" Expte 78.814, cita a MARÍA MARCELINA VERÓN y VEGA, PAULA ERMINDA, LORENZA IRENE, VALENTINA NINFA y CARLOS CRISTÓBAL VERÓN y VIDAL, y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho, comparezcan a estos obrados, en el término de diez días, con relación a un bien inmueble identificado catastralmente como Circ. II., Sec. B., Ch. 171, Par. 1 Inscripción 2639, Folio 399 vta/896 y D.H° 10188/957 de Mercedes (B), bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta la demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes (B), 13 de julio de 2012. Carina Raschetti, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.369 / ago. 17 v. ago. 31

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita a don DOMINGO LO GIUDICE y/o a sus herederos, y/o a quien se considere con derechos respecto del inmueble designado catastralmente: Circ. I, Secc. C, Qta. 69, Manz. 69 "d", Parcela 4, inscripto en la Matrícula N° 52323 del Pdo. de Olavarría, para que dentro del término de diez días tomen intervención en el juicio "Schilling, Juan Carlos. y otra c/ Lo Giudice, Domingo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapión" expte.. 1152/2011, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Olavarría, 30 de julio de 2012. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

OI. 98.226 / ago. 16 v. ago. 30